

Gobierno: En cuanto a sectores concretos, el Gobierno ha aprobado ayudas en forma de garantías o tipos de interés bonificados para el agrícola (hasta 100.000 euros) o para el pesquero (hasta 120.000 euros), con el objetivo de que las compañías que mantienen una actividad esencial durante el estado de alarma no se vean excluidas de las subvenciones. Porque aunque continúen con su labor, la crisis del coronavirus también afecta a su negocio, sobre todo por las mayores dificultades que se experimentan en la movilidad del comercio nacional e internacional.

Precisamente, para las empresas exportadoras, mediante el Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización, se ha creado una línea de cobertura aseguradora de 2.000 millones de euros. El primer

Los autónomos están desolados porque las medidas son insuficientes en tiempo y forma

filtro para optar a estas ayudas es que respondan a nuevas necesidades de financiación o problemas de liquidez relacionados con la Covid-19. Así, los beneficiarios pueden ser compañías españolas no cotizadas que estén internacionalizadas o en proceso de hacerlo para las que el negocio fuera de nuestro país represente al menos un 33% del total, y que hayan exportado regularmente durante los últimos cuatro años según los criterios de la Secretaría de Estado de Comercio.

CEOE guarda, en general, una opinión positiva de las medidas de apoyo a las compañías tomadas por el Gobierno: «En estos momentos extraordinarios, en los que el mecanismo de transmisión de la política monetaria pueden funcionar con normalidad, es fundamental asegurar que una

parte de este mayor volumen de crédito pueda llegar a las empresas que más lo van a necesitar, y cuya actividad se vea notablemente afectada por los efectos derivados del coronavirus. Las medidas aprobadas serán útiles para que el flujo crediticio pueda seguir llegando hasta las compañías y esperamos que ayuden a preservar al mismo tiempo el empleo».

No obstante, el último barómetro de Ceyme indica que los pequeños y medianos empresarios no están nada contentos. El 42,74% de los encuestados valor muy negativamente las medidas adoptadas por el Ejecutivo, el 33,92% negativamente, 12,01% no las valora y solo menos del 12% opina que son positivas o muy positivas. Las pymes echan en falta ayudas directas a este colectivo, la suspensión de obligaciones tributarias y cotizaciones o la reducción de la carga impositiva.

Respecto a los autónomos, han pedido una eliminación general de las cuotas que no ha sucedido y las moratorias solo se les permite a determinados sectores. Así, «la mayoría del sector está desolado porque considera que las medidas que se han tomado hasta ahora son insuficientes y no están llegando ni en tiempo ni en forma que les permita seguir haciendo frente a los pagos mensuales recurrentes», sostiene el presidente de Autónomos PIMEC, Miquel Camps. El descontento se refleja en una encuesta de la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA), según la cual el 80% de los empleados por cuenta propia suspende al Gobierno y sus medidas.

Teletrabajo: El teletrabajo es la opción que tienen muchas empresas de mantener su actividad, y será recomendable durante varios meses más. Por ese motivo, el Gobierno ha agilizado el programa «Acelera Pyme», para que las pequeñas y medianas empresas obtengan créditos que les permitan digitalizarse más rápido y dispongan de todos los medios necesarios para que sus empleados trabajen a distancia. En concreto, se han ampliado las plataformas a través de las cuales las pymes pueden obtener asesoramiento y formación para digitalizarse correctamente. Además, se impulsan las soluciones tecnológicas y de I+D+i para llevar a cabo el proceso y crear productos y servicios novedosos. Por último, se incluye un parque de medidas financieras a través del ICO para la compra y «leasing» de equipamiento y servicios para la digitalización y el teletrabajo.

Comunidades Autónomas: Cada una está aplicando, además, sus propias medidas, o amplian las ya dispuestas por el Gobierno central. Por ejemplo, en el País Vasco se ha lanzado un programa que de financiación que no excluya a las empresas que ya han solicitado un aval del ICO. Este plan de préstamos a interés cero y sin comisiones alcanza los 1.555 millones de euros y pueden servir para autónomos que demanden unos miles de euros o a grandes empresas que necesiten un millón.

Los famosos ERTE

El ERTE era una gran olvidado y en solo dos meses es la herramienta laboral más famosa en toda España. Pero no lo estamos conociendo como es realmente, pues en estas condiciones extraordinarias se han flexibilizado hasta el extremo. Hasta ahora, los de fuerza mayor se debían aplicar a toda la plantilla, pero en las circunstancias actuales se permite que solo sea a una parte, algo que han hecho, por ejemplo, algunas empresas de reparto que mantienen una pequeña parte de la actividad. Además, se están aceptando expedientes que se presentan fuera de plazo, una indulgencia inexistente antes de la presente crisis. Tampoco se deberá reclamar la prórroga del subsidio, que se mantiene seis meses después de que se solicite y los socios trabajadoras de sociedades laborales y de cooperativas que hayan cotizado por desempleo podrán acogerse al ERTE igual que un trabajador por cuenta ajena.

LÍNEA DE AVALES ICO

LAS CIFRAS



Supone una dotación de hasta **100.000M€**



Ya se ha desbloqueado un primer tramo de **20.000M€**



80% de este primer tramo está reservado para pymes y autónomos

LAS OPERACIONES



Se han realizado alrededor de **200.000** operaciones



Éstas tienen carácter retroactivo desde el **18 de marzo**



Los costes son asumidos por los bancos